



Salta, 22 de agosto de 2022

Expediente N° 8.299/2022

RESD-EXA N° 538/2022

VISTO la Nota a fs. 1, de la Dra. Mariela Finetti, quien eleva la renuncia condicional al cargo que ocupa en esta Facultad, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62, a partir del 1 de septiembre del año 2.022, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicional obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), para tramitar el beneficio jubilatorio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

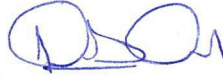
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional elevada por la Dra. Mariela FINETTI, DNI N° 14.453.365, al cargo de PROFESOR ADJUNTO -DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la asignatura Físicoquímica II que desempeña en la Facultad, partir del 1 de septiembre del año 2.022.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Mariela Finetti, Departamento de Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

ORL
smv
amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa